

BUSCANDO A DON CLAUDIO MOYANO Homenaje en el bicentenario de su nacimiento

Juan González Ruiz. Inspector de educación

Resumen

En el primer número de esta revista digital “Cabás”, Antonio Montero Alcaide hizo un pormenorizado y útil análisis de la llamada *Ley Moyano*, la Ley de Instrucción Pública promulgada en 1857; la importancia de este texto legal en el desarrollo de la educación en España a lo largo de más de un siglo ha sido puesta de relieve en multitud de estudios históricos referidos a la época contemporánea. Nacido en una pequeña población zamorana el día 30 de octubre de 1809, la vida pública de don Claudio Moyano Samaniego, el firmante de la ley que lleva su nombre, se desarrolló básicamente en la corte madrileña; no obstante, rastrear en el entorno de su tierra natal algunos aspectos y circunstancias de su persona puede tener interés para completar la figura de una personalidad tan citada por su obra como desconocida por su vida. Y, al menos, sirve como curioso entretenimiento de un impenitente viajero a la búsqueda de huellas históricas de las escuelas de otros tiempos y de los hombres dedicados a ellas.

Existe una pequeña disparidad acerca del lugar de nacimiento de don Claudio Moyano. Por lo general, se otorga a La Bóveda de Toro, pero a veces aparece como tal Fuentelapeña, localidades ambas de la provincia de Zamora. Distan entre sí una decena de kilómetros, tendidos por las suaves lomas que forman la comarca de La Guareña, regada por el río del mismo nombre (fig. 1).

A poco más de media hora de automóvil por fácil carretera, el viajero emprende su pesquisa desde Salamanca en una mañana de domingo a finales del verano del año 2009, faltando poco para que se cumplan doscientos años del nacimiento de don Claudio. Las de La Guareña, al igual que las de la inmediata Armuña, son tierras fértiles en legumbres (garbanzos, lentejas), unidas por tradición y fama de excelencia a algunos de los nombres locales: Gomecello, Pedrosillo, La Vellés, Fuentesauco. Y es que, por árido que parezca el terreno, su subsuelo es rico en aguas que afloran en multitud de fuentes y nutren los cultivos de superficie. Si no fuera porque Castilla guarda tan sobrada diversidad, el viajero podría pensar que se encuentra en otro territorio: por ejemplo, en el reino de León. Eso deben de creer quienes, desde un cierto fundamentalismo histórico tan intolerante como poco pragmático, se dedican por aquí a embadurnar los carteles de tráfico y de información emborronando toda referencia a Castilla.



Fig. 1. Fuentelapeña, en la comarca de La Guareña (foto: Javier Peña)

Pero, dejando a un lado controversias de motivación más política que histórica, el viajero se ajusta al río desde Gomecello, en cuyas proximidades viene a nacer oficialmente, bien que uno de sus primeros afluentes, el Mozares, ofrezca un mayor recorrido desde su nacimiento cerca de Peñaranda de Bracamonte; entre ambos, el Poveda, que riega las vegas de Cantalpino. Sea como fuere, el Guareña serpentea con sus pequeños afluentes por los límites de las provincias de Salamanca y Zamora engordando poco a poco hasta rendir aguas en el padre Duero a las puertas de Toro, de forma un tanto escondida y errática.

Tan errática como debía de ser (y el viajero se sumerge aquí, de sopetón, en la historia) la marcha que llevaba una partida del ejército francés a finales del mes de octubre del año 1809, los días quizás más críticos de toda la confusa y cruel Guerra de la Independencia. Acampado en uno de los sotillos entre La Bóveda de Toro y Fuentelapeña, en el lugar conocido como La Manga, junto al arroyo Valdecadrones, el ejército del general Marchand ha salido de Salamanca tras la derrota sufrida en Tamames el 18 de ese mismo mes a manos del español Del Parque. Va hacia Toro en busca de refuerzos venidos del norte, de León y Astorga; y, como expresa el mejor historiador de la época, don Benito Pérez Galdós, en uno de sus Episodios Nacionales (el titulado "La batalla de los Arapiles"),

el rayo y el simún, todas las iras del cielo juntas, ¿qué significan comparadas con el despecho de un ejército que se retira? Fiero animal herido, no tolera que nada viva detrás de sí.

Así es que el pequeño convoy compuesto por un par de coches, una galera y unos cuantos jinetes que se desplazan el día 30 desde La Bóveda hacia Fuentelapeña opta prudentemente por darse la vuelta. En la comitiva van don Silverio Moyano y su esposa doña María Samaniego, a punto de dar a

luz. El esposo es alcalde de La Bóveda, pero la futura madre desea que su inminente parto tenga lugar en su pueblo natal y junto a su familia. El repentino y azaroso cambio de planes precipita el alumbramiento, de manera que aún hoy se discute si se produjo de camino o ya en la casa familiar. En cualquier caso, pasado el peligro gabacho el neonato es conducido por sus padres a Fuentelapeña, en cuyo templo parroquial de Santa María de los Caballeros recibe el bautismo con el nombre de Claudio.

El viajero cuenta ahora las cosas tal como se las contaron a él las gentes con las que habló en ambos pueblos, por lo que también ha de hacer constar otras versiones del suceso: que si a la sazón era alcalde un hermano de don Silverio; que si la familia huía precisamente de La Bóveda poco antes o poco después del parto al ser quemada su casa por la francesada; que si, residiendo en Fuentelapeña, sobrevino el nacimiento en una visita a La Bóveda; que si el bautizo fue en esta última localidad. De hecho, don Silverio había sido su alcalde en diversas ocasiones, y aún habría de serlo durante el trienio liberal de 1820 a 1823.

Sea como fuere, la memoria de don Claudio se conserva más en Fuentelapeña que en La Bóveda. En esta última, el viajero pudo hablar con don Benito Montero Rodríguez, bisnieto de una sobrina del político, que le comentó algunas cosas un tanto imprecisas y teñidas de amargura por el olvido en que el pueblo tiene sumido a su preclaro hijo. Le enseñó lo que queda de la casa familiar, dotada de noble escudo pero a medias ruinosa y a medias atropelladamente restaurada (fig. 2), cuyo origen parece tener algo que ver con la Orden hospitalaria de San Juan de Jerusalén, también conocida como Orden de los Caballeros de Malta, que tenía algunas posesiones por estos pagos¹; otro amabilísimo vecino interesado en cuestiones históricas, don Silverio Muñoz Muñoz, le aportó algún otro dato a la vez que abundaba en la reivindicación de una mayor atención por parte no ya de las autoridades provinciales, que jugaron un digno papel en 1990 con ocasión del centenario de la muerte, sino de las locales. El caso es que en La Bóveda de Toro, donde nació don Claudio Moyano hace doscientos años, no hay monumento alguno, ni siquiera una triste lápida o inscripción que lo recuerde; un escudo labrado en bajorrelieve se mantiene felizmente sobre los sillares de la casa en su parte conservada (fig. 3); la fecha allí grabada, MDCCCXV, hace verosímil el dato sobre el incendio sufrido en los días en torno al nacimiento (fig. 4).

¹ El viajero se pierde con frecuencia en vericuetos que, si bien resultan en verdad curiosos, le desvían del cometido principal de sus pesquisas. Es el caso de la instalación allá por el siglo XIV de las monjas Comendadoras de San Juan de Jerusalén, colegas de los Caballeros de la Orden de Malta, en la provincia de Zamora, en cuya capital aún se mantienen tres religiosas, conocidas como “las Juanas”.



Fig. 2. Casa familiar de don Silverio Moyano, padre de don Claudio Moyano Samaniego, en La Bóveda de Toro.



Fig. 3. Escudo en la casa familiar de La Bóveda de Toro.

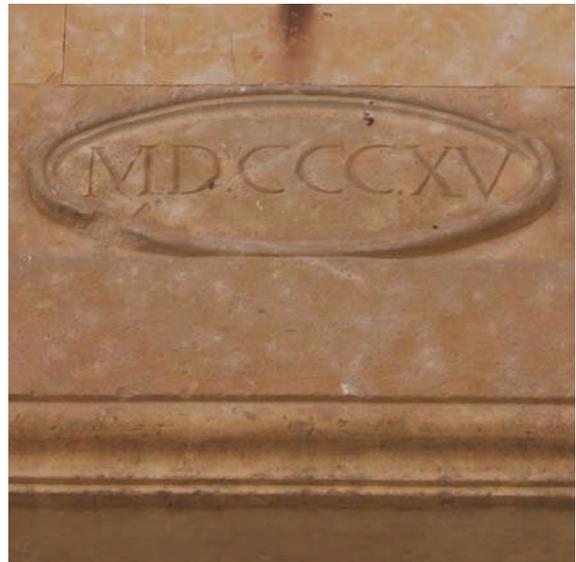


Fig. 4. Año de construcción.

Ninguna calle lleva su nombre; y el centro escolar al que asisten los pocos niños del pueblo no se denomina sino, lisa y burocráticamente, *Colegio Rural Agrupado de La Bóveda de Toro*. Ni rastro de la escuela que pudiera existir en tiempos de su niñez y a la que, por lo que el viajero supo luego, probablemente nunca asistió, como era de rigor entre las familias acomodadas en la época.

Porque, en efecto, la familia, o al menos la madre y el recién nacido, en seguida se trasladaron a Fuentelapeña, donde los Samaniego tenían tierras y varias casas de noble porte, alguna de las cuales se conserva, y donde una calle lleva por nombre su escueto apellido: Samaniego. Don Claudio siempre consideró esta localidad como su pueblo; aquí pasó muchas temporadas de infancia, juventud y madurez; para ella consiguió obras de mejora como el afianzamiento de la torre y la reposición de la fachada de la

espléndida iglesia parroquial de Santa María de los Caballeros (fig. 5), donde él mismo fuera bautizado; aquí, o en una finca cercana conocida como La Sarria, las malas lenguas repiten generación tras generación que se corría sus buenas juergas de vino y rosas; aquí, por último, quiso que descansaran sus restos tras su muerte, acaecida en Madrid en 1890.

Pero el viajero prefiere dilatar lo que sobre este último asunto oyó y vio en Fuentelapeña, y dedicar antes algunas líneas a la vida pública de don Claudio Moyano: nada que no sea sabido gracias a la bibliografía existente, bien que ésta sea escasa².



Fig. 5. Iglesia de Santa María de los Caballeros, en Fuentelapeña.

Brillante estudiante en las universidades de Salamanca y de Valladolid, se doctoró en Derecho en esta última a los 23 años, y en ella emprendió una fulgurante carrera docente y política: catedrático dos años después, a los 32 era Alcalde de la ciudad y Rector de su Universidad. Fue también alcalde de Medina del Campo y de Valladolid, y a partir de 1843, compaginó por un tiempo su actuación como diputado en Cortes (por la propia Valladolid, por Zamora o por Toro) con su labor como Rector: a él se deben importantes mejoras en los laboratorios y en la biblioteca universitarios. Acabó su vida pública, tras su rectorado en la Universidad Central de Madrid y su paso por

² Como lectura básica, la publicación colectiva, coordinada por Leoncio VEGA GIL, *Moderantismo y Educación en España. Estudios en torno a la Ley Moyano*. Zamora, Instituto Florián de Ocampo 1995.

el gobierno de la nación en varios momentos, entre los laureles de un acta vitalicia de senador como único y residual representante de una reliquia política, el partido moderado, y la amargura provocada por la deriva que tomaba la política española en la época de la restauración alfonsina. Se ha dicho que era un hombre de otro tiempo³, de otra sociedad, de otra forma de hacer política, de otra ética incluso: un ilustrado tardío. Pero al viajero se le antoja más como un representante de eso que gusta en llamar pedagogía fronteriza⁴, difícilmente clasificable por ello: tan conservador en el respeto a la estructura social del antiguo régimen como guardián de los límites entre Iglesia y Estado, tan celoso defensor de la propiedad privada como solícito procurador del bienestar de las clases populares, tan ligado a su terruño como abierto a las fuentes de progreso de una nueva época.

En sus dos mandatos como Ministro de Fomento, tan breves como fecundos, practicó un raro pragmatismo ciertamente infrecuente en la política española decimonónica. El interés que el viajero siente por su persona y su obra se acrecienta porque entre sus prioridades estaban el desarrollo de las comunicaciones (ferrocarriles, carreteras y canales), la planificación urbanística del crecimiento de las ciudades (Zamora, Valladolid, Madrid), y la educación. Fruto de esta última fue sin duda la promulgación en 1857 de la Ley de Instrucción Pública, la llamada Ley Moyano (fig. 6): primera disposición con rango de ley sobre la materia, su rapidísima tramitación parlamentaria resulta hoy bastante sorprendente ante su equilibrado contenido, tan moderno como respetuoso, por poner un ejemplo, con el Concordato firmado entre la Santa Sede y el Estado seis años antes, lo que no le privó de oponerse al cerrado integrismo de los llamados "neocatólicos". De respeto, equilibrio y moderación dio cumplidas muestras al margen de la constante pugna política, del juego de intereses y de los cabildeos partidistas, tan propios de la restauración alfonsina. Con razón se le tiene por el más cabal representante de eso que ha venido en llamarse *moderantismo*.⁵

³ ESCOLANO BENITO, Agustín: Claudio Moyano y la Ley de Instrucción Pública de 1857, en VEGA GIL, L. (coord.), *obra citada*, pp. 83 a 107.

⁴ GONZÁLEZ RUIZ, Juan: Un colegio para el cambio. Pedagogía en la frontera, en SÁNCHEZ GÓMEZ, M. Ángel (coord.): *Grupo Escolar Ramón Pelayo, 75 años de labor educativa y social (1933-2008)*, Santander, C.P. Ramón Pelayo 2009, pp. 19 a 33.

⁵ MATEOS RODRÍGUEZ, Miguel A.: Claudio Moyano (1809-1890), semblanza de un moderantista, imagen de una generación. La defensa del institucionalismo político como sistema del régimen liberal, en VEGA GIL L. (coord.), *obra citada*, pp. 11 a 27.

AÑO 1857.

JUEVES 10 DE SEPTIEMBRE.

NUMERO 1.710.

EN SU OFICINA... En Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional... PRECIOS DE SUSCRIPCION... Por un año... Por seis meses... Por tres meses... Por un trimestre...



Table with subscription rates: For one year (64 p.), For six months (34 p.), For three months (18 p.), For a quarter (10 p.).

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRIMERA SECCION.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Dada orden II, por la gracia de Dios y la Constitución de la Monarquía española...

LEY DE INSTRUCCION PUBLICA.

SECCION PRIMERA.

TITULO I.

Artículo 1.º La primera enseñanza se divide en elemental y superior...

segunda enseñanza se necesita haber cumplido nueve años de edad y ser aprobado en un examen general de las materias que abraza la primera enseñanza elemental...

TITULO III.

DE LAS FACULTADES Y DE LAS ENSEÑANZAS SUPERIORES.

Art. 25. Perforados á estas tres clases las enseñanzas que habilitan para el ejercicio de determinadas profesiones...

Clínica.

Medicina legal. Toxicología. Historia crítica-Historia de la Medicina.

Art. 18. Los estudios de la Facultad de Medicina se organizarán de modo que, recibido el grado de Bachiller...

Art. 19. Cada universidad la facultad de la Ciencia médica...

Art. 20. El Reglamento determinará las facultades que se han de exigir á los que aspiren al título de Profesor...

Art. 21. El Reglamento determinará el Reglamento de las Facultades de Medicina para el ejercicio de la Medicina...

Art. 22. El Gobierno dictará las disposiciones necesarias para que, por medio de cátedras selectivas, pueda pasar de una clase á otra los actuales profesores...

Art. 23. Terminados los estudios generales de segunda enseñanza, y probados los seis cursos, podrán los alumnos ser admitidos al examen del grado de Bachiller en Artes.

Art. 24. Terminados los estudios de aplicación correspondientes á la segunda enseñanza, los alumnos podrán recibir un certificado de período en la carrera á que correspondan en la ley delabada.

Art. 25. Perforados á estas tres clases las enseñanzas que habilitan para el ejercicio de determinadas profesiones...

Art. 26. Para matricularse en las Facultades se requiere haber obtenido título de Bachiller en Artes...

Art. 27. Para ingresar en las Facultades superiores, los Reglamentos determinarán en la de estudio el número de años que se han de estudiar, el número de cursos que se han de cursar, y el número de exámenes que se han de tomar en los cursos que se requieren para el dictado de un curso.

Art. 28. El Reglamento determinará las Facultades que parte de las enseñanzas generales y de aplicación de la segunda enseñanza se ha de recibir: Los elementos que han de estudiarse en las enseñanzas profesionales, matemáticas que la duración de aquellas ciencias que han de ser objeto de la enseñanza en el artículo precedente.

Art. 29. La primera enseñanza elemental comprenderá, además de las enseñanzas que en el artículo 27 y en el artículo 28 se señalan, las de nociones, gramática, historia, geografía y dibujo.

Art. 30. Los Reglamentos determinarán qué materias se han de enseñar en las escuelas de primera enseñanza, y en qué orden se han de enseñar.

CONSTITUCION FISCAL.

Derecho administrativo aplicado á los montes. Historia de la Inspección. Ejecución pública.

Art. 31. La carrera de Ingenieros agrónomos comprenderá: Álgebra, Geometría y Trigonometría.

Art. 32. La carrera de Ingenieros industriales comprenderá: Álgebra, Geometría y Trigonometría.

Art. 33. La carrera de Ingenieros de caminos comprenderá: Álgebra, Geometría y Trigonometría.

Art. 34. La carrera de Ingenieros de minas comprenderá: Álgebra, Geometría y Trigonometría.

Art. 35. La carrera de Ingenieros de puertos comprenderá: Álgebra, Geometría y Trigonometría.

Art. 36. La carrera de Ingenieros de agricultura comprenderá: Álgebra, Geometría y Trigonometría.

Art. 37. La carrera de Ingenieros de arquitectura comprenderá: Álgebra, Geometría y Trigonometría.

Art. 38. La carrera de Ingenieros de artes, Aparatos y Agronegocios comprenderá: Álgebra, Geometría y Trigonometría.

Art. 39. La carrera de Ingenieros de topografía comprenderá: Álgebra, Geometría y Trigonometría.

Art. 40. La carrera de Ingenieros de geodesia comprenderá: Álgebra, Geometría y Trigonometría.

Art. 41. Los estudios correspondientes á la enseñanza de los Profesores se dividirán en las materias que siguen: Lengua castellana y Lengua extranjera.

Art. 42. Los estudios de las Facultades de Ciencias y Letras se dividirán en las materias que siguen: Filosofía y Letras.

Art. 43. Los estudios de las Facultades de Ciencias Exactas y Naturales se dividirán en las materias que siguen: Matemáticas y Ciencias Exactas.

Art. 44. Los estudios de las Facultades de Ciencias Médicas y Farmacia se dividirán en las materias que siguen: Medicina y Farmacia.

Art. 45. Los estudios de las Facultades de Ciencias Jurídicas se dividirán en las materias que siguen: Leyes y Ciencias Jurídicas.

Art. 46. Los estudios de las Facultades de Teología y Sagrada Teología se dividirán en las materias que siguen: Teología y Sagrada Teología.

Art. 47. Los estudios de las Facultades de Filosofía y Letras se dividirán en las materias que siguen: Filosofía y Letras.

Art. 48. Los estudios de las Facultades de Ciencias Exactas y Naturales se dividirán en las materias que siguen: Matemáticas y Ciencias Exactas.

Art. 49. Los estudios de las Facultades de Ciencias Médicas y Farmacia se dividirán en las materias que siguen: Medicina y Farmacia.

Art. 50. Los estudios de las Facultades de Ciencias Jurídicas se dividirán en las materias que siguen: Leyes y Ciencias Jurídicas.

Art. 51. Los estudios de las Facultades de Teología y Sagrada Teología se dividirán en las materias que siguen: Teología y Sagrada Teología.

Art. 52. Los estudios de las Facultades de Filosofía y Letras se dividirán en las materias que siguen: Filosofía y Letras.

Art. 53. Los estudios de las Facultades de Ciencias Exactas y Naturales se dividirán en las materias que siguen: Matemáticas y Ciencias Exactas.

Art. 54. Los estudios de las Facultades de Ciencias Médicas y Farmacia se dividirán en las materias que siguen: Medicina y Farmacia.

Art. 55. Los estudios de las Facultades de Ciencias Jurídicas se dividirán en las materias que siguen: Leyes y Ciencias Jurídicas.

Art. 56. Los estudios de las Facultades de Teología y Sagrada Teología se dividirán en las materias que siguen: Teología y Sagrada Teología.

Art. 57. Los estudios de las Facultades de Filosofía y Letras se dividirán en las materias que siguen: Filosofía y Letras.

Art. 58. Los estudios de las Facultades de Ciencias Exactas y Naturales se dividirán en las materias que siguen: Matemáticas y Ciencias Exactas.

Art. 59. Los estudios de las Facultades de Ciencias Médicas y Farmacia se dividirán en las materias que siguen: Medicina y Farmacia.

Art. 60. Los estudios de las Facultades de Ciencias Jurídicas se dividirán en las materias que siguen: Leyes y Ciencias Jurídicas.

Art. 61. Los estudios de las Facultades de Teología y Sagrada Teología se dividirán en las materias que siguen: Teología y Sagrada Teología.

Art. 62. Los estudios de las Facultades de Filosofía y Letras se dividirán en las materias que siguen: Filosofía y Letras.

Art. 63. Los estudios de las Facultades de Ciencias Exactas y Naturales se dividirán en las materias que siguen: Matemáticas y Ciencias Exactas.

Art. 64. Los estudios de las Facultades de Ciencias Médicas y Farmacia se dividirán en las materias que siguen: Medicina y Farmacia.

Art. 65. Los estudios de las Facultades de Ciencias Jurídicas se dividirán en las materias que siguen: Leyes y Ciencias Jurídicas.

Art. 66. Los estudios de las Facultades de Teología y Sagrada Teología se dividirán en las materias que siguen: Teología y Sagrada Teología.

Art. 67. Los estudios de las Facultades de Filosofía y Letras se dividirán en las materias que siguen: Filosofía y Letras.

Art. 68. Los estudios de las Facultades de Ciencias Exactas y Naturales se dividirán en las materias que siguen: Matemáticas y Ciencias Exactas.

Art. 69. Los estudios de las Facultades de Ciencias Médicas y Farmacia se dividirán en las materias que siguen: Medicina y Farmacia.

Art. 70. Los estudios de las Facultades de Ciencias Jurídicas se dividirán en las materias que siguen: Leyes y Ciencias Jurídicas.

Art. 71. Los estudios de las Facultades de Teología y Sagrada Teología se dividirán en las materias que siguen: Teología y Sagrada Teología.

Art. 72. Los estudios de las Facultades de Filosofía y Letras se dividirán en las materias que siguen: Filosofía y Letras.

Art. 73. Los estudios de las Facultades de Ciencias Exactas y Naturales se dividirán en las materias que siguen: Matemáticas y Ciencias Exactas.

Art. 74. Los estudios de las Facultades de Ciencias Médicas y Farmacia se dividirán en las materias que siguen: Medicina y Farmacia.

Art. 75. Los estudios de las Facultades de Ciencias Jurídicas se dividirán en las materias que siguen: Leyes y Ciencias Jurídicas.

Art. 76. Los estudios de las Facultades de Teología y Sagrada Teología se dividirán en las materias que siguen: Teología y Sagrada Teología.

Art. 77. Los estudios de las Facultades de Filosofía y Letras se dividirán en las materias que siguen: Filosofía y Letras.

Art. 78. Los estudios de las Facultades de Ciencias Exactas y Naturales se dividirán en las materias que siguen: Matemáticas y Ciencias Exactas.

Art. 79. Los estudios de las Facultades de Ciencias Médicas y Farmacia se dividirán en las materias que siguen: Medicina y Farmacia.

Art. 80. Los estudios de las Facultades de Ciencias Jurídicas se dividirán en las materias que siguen: Leyes y Ciencias Jurídicas.

Fig. 6. Cabecera de la Gaceta de Madrid del día 10 de septiembre de 1857, en la que se publica la Ley Moyano.

No es casualidad, pues, que tal ley estuviera vigente (aunque sistemáticamente incumplida) durante más de un siglo, y que su máximo responsable se sintiera bien orgulloso de ella:

Lleva mi ley treinta años en vigor. Durante este periodo ya saben los señores senadores por cuántas vicisitudes ha pasado este país; [...] mas a pesar de haber pasado treinta años [...], esta ley ha durado y durará muchos años porque, y esto puedo decirlo muy alto, fue una ley nacional, no de partido, sin que los gobiernos posteriores hayan intentado modificarla sustancialmente.

Estas palabras, a modo despedida de don Claudio ante el Senado, se le antojan al viajero de extraordinaria actualidad, y tienen la carga aleccionadora de quien, a sus casi ochenta años, demostraba día a día un intenso trabajo parlamentario.

Sin que parezca no tener relación con estas evocaciones biográficas, llama la atención del viajero un doble relieve que encuentra en la portada de la iglesia de Fuentelapeña (fig. 7). De difícil datación y de tosca factura, representa dos figuras alegóricas con sus respectivos rótulos: "CARITAS" y "JUSTIZIA". Al viajero se le ocurre que bien podría ser el lema de la obra de don Claudio, tan ligada a los rancios conceptos de caridad y de beneficencia, tan propios del antiguo régimen, como al de justicia, más cercano al de servicio público instaurado lenta y progresivamente a partir de estos años.

6 Intervención de don Claudio Moyano Samanin en el Senado el día 27 de abril de 1887.

7 Constatable ciertamente con la lectura de los diarios de sesiones de dicha cámara; en línea: <http://www.senado.es/brsweb/IDSH/formulario.html>



Fig. 7. Relieve sobre la fachada de la iglesia de Fuentelapeña.

Poca información pudo obtener acerca de tales relieves en el pueblo, pero sí alguna otra sobre aspectos anecdóticos de su vida, de fiabilidad dudosa tanto por el tiempo transcurrido como por la intención de los transmisores; en cualquier caso, las gentes de Fuentelapeña tienen a don Claudio por hijo ilustre del lugar, y resulta sumamente fácil que cuenten de él lo poco o lo mucho que hayan podido oír en boca de sus antepasados. Por ejemplo, su fama de hombre feo, acrecentada por un semblante adusto y un gesto engañosamente fiero. Él mismo parecía alimentar tal opinión, a la par que mostraba un carácter siempre afable y respetuoso. Cuentan al viajero que con ocasión de su acceso al Ministerio de Fomento bromeó con un conserje, de cara especialmente poco agraciada, acerca de que no podía permitir que nadie en el departamento pudiera ser más feo que el propio ministro. Y en una de las publicaciones anónimas de carácter festivo tan frecuentes en el siglo XIX, en la que se presentan las semblanzas satíricas de los diputados a Cortes en 1849, se le retrata con la siguiente sextilla:

*Dicen que aunque tiene agrado,
buen humor, prudencia rara,
aunque las quejas repara,
y aunque no tiene mostachos,⁸
causa susto a los muchachos
que le miran a la cara.*

⁸ Aunque la iconografía más conocida de don Claudio Moyano le muestra en su edad avanzada con poblado bigote, en su juventud, siguiendo la moda de la época, lo llevaba afeitado mientras que gastaba pobladas patillas: así aparece en el retrato que figura en el Instituto que lleva su nombre en Zamora, fechado precisamente el año de promulgación de la Ley de Instrucción Pública, 1857 (fig. 8).



Fig. 8. Retrato de don Claudio Moyano en el Instituto de Zamora.

El carácter campechano de que hacía gala le llevaba lo mismo a tratar con familiaridad a la reina Isabel II que a confraternizar con sus paisanos zamoranos. Entre las anécdotas que oye el viajero, algunas de reproducción no aconsejable, una de ellas cuadra muy bien aquí. Como en tantos otros pueblos castellanos, había en Fuentelapeña por aquella época un “trovero”, que hacía alarde de llevar su habilidad para la rima hasta el hecho de hablar normalmente en verso, o, como se decía por allí, “en trova”. Encontrándose un día don Claudio con él, le saludó, a modo de reto, con este pareado de decasílabos:

*¿De dónde vienes? ¿a dónde vas?
¿Cómo te llamas? ¿qué tal estás?*

A lo que el trovero, de nombre Eustaquio y sobrenombre “el Tagalla”, le contestó con rima y métrica ajustadas:

*Del campo vengo y a mi casa voy.
Eustaquio me llaman y bien estoy.*

Su apego al terruño, acorde con su mentalidad fisiocrática y proteccionista, dejó también huellas en el recuerdo popular: se decía que en la provincia de Zamora, y especialmente en la comarca de Toro, no se movía una hoja sin contar con don Claudio⁹. Sin perjuicio de sus iniciativas de ámbito estatal, como buen parlamentario provinciano procuró la mayor atención para las

⁹ Su talante conciliador ayudó a superar el disgusto creado en la última de las dos poblaciones citadas cuando en la organización territorial de 1833 desapareció la provincia de Toro en favor de la de Zamora.

tierras de sus electores. Parece que se empeñó en que por allí pasaran tanto la carretera de Valladolid a Zamora como el ferrocarril. Y, a rebufo de la llegada del Canal de Castilla a Medina de Rioseco en 1849, intentó que el mismísimo Duero nutriera otros canales de riego, transporte y energía para la zona. Al viajero le cuentan, tanto en La Bóveda como en Fuentelapeña, que llegó a prometer cortarse una mano si no lo conseguía.

Afortunadamente no hizo efectiva su promesa, aunque en vida sólo consiguiera ver realizado el primero de sus propósitos: la carretera. Mucho después, las aguas del Duero se canalizaron a partir de la presa de Castronuño, aunque sólo para riego, en sendos canales por sus dos orillas: el de la margen derecha, Canal de Toro, se inauguró en 1964; el de la izquierda, Canal de San José, en 1946; ambos ofrecen al viajero una agradable caminata hasta Zamora en un par de días, con parada y fonda en la siempre interesante ciudad de Toro.

El viajero no tiene reparo en confesar que se siente vanamente ufano por coincidir con don Claudio Moyano en sus dos mayores aficiones: las escuelas y los ferrocarriles. El mayor mérito del político zamorano está en que impulsó el desarrollo de unas y de otros en sus momentos iniciales, cuando la sociedad, como suele ocurrir con la mayoría de las novedades, los recibía con recelo. Así sucedió con los vecinos de Fuentelapeña, que en su mayoría se opusieron al paso del tren por sus tierras frustrando los deseos de su ilustre paisano, que obtuvo en compensación el reconocimiento de algunas poblaciones cercanas por las que el viajero tiene intención de continuar con sus pesquisas.

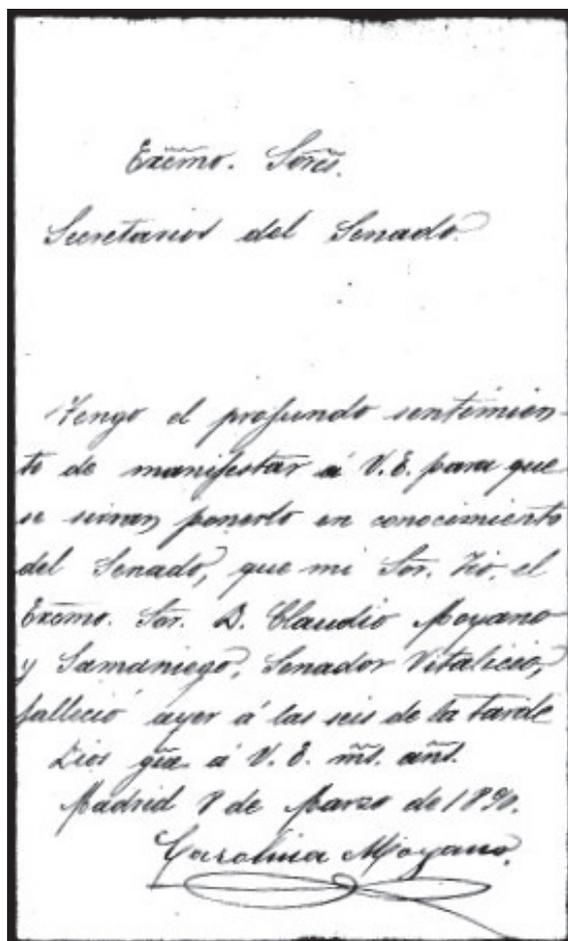
Así pues, Fuentelapeña se quedó, muy a pesar de don Claudio, sin ferrocarril, cuando ya había preparado incluso los terrenos donde se ubicaría la estación: el que uniría Valladolid directamente con Salamanca, para luego continuar hasta Portugal, fue sustituido por una línea desde Medina del Campo pasando por Cantalapiedra. Por el contrario, don Claudio sí que pudo ver la llegada del ferrocarril a Zamora el 28 de mayo de 1864, pero su continuación hasta Galicia, para lo que se había formado unos años antes la compañía MZOV (Medina a Zamora, Orense y Vigo), no se completó hasta un siglo después de que apareciera su famosa Ley de Instrucción Pública, en 1957.

Su fama de tacaño casa mal con tales empeños, aunque parece explicarse por el interés que mantuvo en ejercer simultáneamente el acta de diputado primero y luego senador, con la cátedra y el rectorado (Valladolid inicialmente y posteriormente Madrid), e incluso la alcaldía pucelana. El viajero, quizás predispuesto por una indisimulada simpatía que tiene desde tiempo atrás hacia don Claudio, justifica estos hechos por la gran capacidad de trabajo mostrada en toda su vida pública, que le llevaba a cumplir puntualmente con sus clases, desarrollar una variada e intensa vida parlamentaria mantenida casi hasta cumplir los ochenta años de edad, y estar atento a las necesidades e intereses de sus electores. Aunque soltero recalcitrante, tuvo fama de mujeriego; otra cosa es que en su apariencia personal fuera ciertamente austero, huyendo de la ostentación y el lujo en que la incipiente burguesía ciudadana, especialmente la madrileña, se iba instalando a lo largo del siglo XIX.

En cualquier caso, su vida y su obra, sin duda llenas de claroscuros, le granjearon el respeto y el aprecio de todos, y aún cabría decir también que

la veneración por parte de dos grupos de personas: sus paisanos de Valladolid y Zamora, y los maestros de la enseñanza primaria pública.

Bien que pudo comprobarse con ocasión de su fallecimiento, ocurrido en Madrid el 7 de marzo de 1890 tal como escuetamente dio a conocer su sobrina Carolina Moyano al Senado de la nación (fig. 9).



Excmo. Sr.
Secretario del Senado.

Tengo el profundo sentimiento de manifestar a V. E. para que se sirva ponerlo en conocimiento del Senado, que mi tío, el Excmo. Sr. D. Claudio Moyano y Samaniego, Senador Vitalicio, falleció ayer a las seis de la tarde.
Dios pida a V. E. mil años.
Madrid 7 de marzo de 1890.
Carolina Moyano.

Fig. 9. Nota de Carolina Moyano comunicando al Senado el fallecimiento de su tío don Claudio.

En efecto, superado ya políticamente, fue la persona del difunto la que concitó entonces el reconocimiento de toda la nación; como muestra, el siguiente párrafo de la nota necrológica que el periódico barcelonés "La Vanguardia" publicaba el día 10 de marzo:

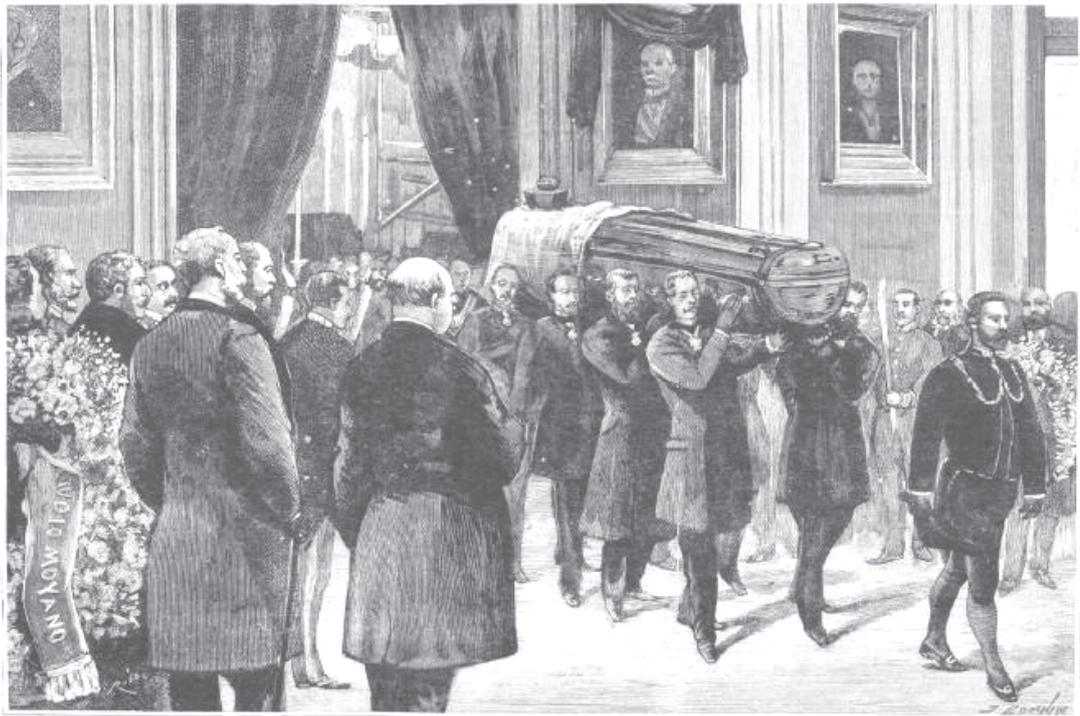
De don Claudio Moyano puede decirse que no deja ningún vacío en la verdadera política militante; hacía ya bastantes años que su misión y su influencia en la vida pública habían terminado; su mismo partido, del que fue honra y lumbrera, no existía tampoco, pues sólo quedaban de él algunos restos disgregados y dispersos. Sin embargo, ese vacío que no se experimentará en la existencia ni en la marcha de los partidos, lo dejará la muerte del señor Moyano en las filas de los hombres honrados y consecuentes, de temple varonil e incorruptible, de los que ven en la política no un

camino para medros personales, sino un noble palenque en que combatir constantemente por el bien de la patria.

[...]

... pues no se deplora que tan ilustre varón haya desaparecido; se deplora también que entre el gran número de hombres políticos que hoy figuran, haya tan pocos de los cuales llegue a decirse en justicia el día que mueran lo que hoy día todo el mundo del antiguo ministro moderado.

Dejó testado que fuera enterrado en el cementerio de "su" pueblo, en Fuentelapeña. Y así se cumplió: el féretro fue conducido desde la Real Academia de Jurisprudencia, de la que había sido Presidente, hasta la estación del Norte, mereciendo la multitudinaria despedida una mención gráfica de la revista de información general más prestigiosa del momento, "La Ilustración Española y Americana" (fig. 10).



M A D R I D.—TRASLACIÓN DEL CADÁVER DEL P. M. D. CLAUDIO MERVANO, DESDE LA CAPILLA ARDIENTE AL COCHE FÚNEBRE, POR OCHO ACADÉMICOS DE LA REAL DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN.—(Dibujó del Real, por Comel.)

Fig. 10. La Ilustración Española y Americana, Madrid, año XXXIV núm. X, 15 de marzo de 1890, página 164.

La misma publicación da cuenta del cortejo fúnebre:

Ocho académicos trasladaron el féretro, a las cuatro, desde la capilla ardiente hasta el coche fúnebre, del cual tiraban seis caballos negros y con gualdrapas de luto; porteros del Senado, Universidad y Academias, con velas encendidas, situáronse a los lados del mismo coche; elegantes coronas ofrecidas por las

mencionadas Academias, comisión de maestros de instrucción primaria, redacción de un periódico del magisterio, familia del finado, etc., fueron colocadas en el féretro, cuya cabecera ostentaba la muceta y el birrete del doctor; el duelo [...] en él figuraban hombres distinguidos en el foro, en los cuerpos docentes y en el Parlamento, y a continuación seguían numerosos carruajes, detrás del de respeto del Senado.

En este punto, al viajero le interesa seguir dando cuenta más de lo que oyó en Fuentelapeña que de lo que haya podido leer rebuscando por archivos y bibliotecas. A su llegada al pueblo se topó con la procesión del Cristo de México, advocación que le llamó poderosamente la atención. Como era de suponer, su origen está en la voluntad de un hijo del pueblo enriquecido en las Américas, que probablemente trajo la imagen desde allí a tenor de su factura (fig. 11); la tradición popular lo adereza con el suceso "milagroso", tan repetido por doquier, de la tozuda parada de los bueyes que la transportaban justo en el sitio donde luego habría de edificarse su ermita. La primera mención del caso se encuentra en un documento que recoge la visita del Comendador de la Orden de San Juan en 1601, de lo que se deduce que el donante debió de ser un indiano ciertamente precoz; y, por lo mismo, dado el tiempo transcurrido y a falta de mayores precisiones documentales, se han podido formar todo tipo de interpretaciones más o menos imaginativas pero que, en todo caso, alimentan una devoción muy arraigada en el pueblo y en su entorno.



Fig. 11. Cristo de México, en su ermita de Fuentelapeña.

Pero el interés del viajero no habría llegado tan lejos a no ser porque la ermita a la que se dirigía la procesión está adosada al cementerio viejo (fig.12), y en éste, según indicaciones del vecindario, se encuentra la tumba de don Claudio Moyano Samaniego, donde fuera enterrado tras el viaje (primero en tren y luego en carro, como no podía ser de otra forma en aquellos tiempos) iniciado en la estación del Norte de Madrid en la tarde del 9 de marzo de 1890, dos días después de su muerte.



Fig. 12. Cementerio viejo de Fuentelapeña. Al fondo, la ermita del Cristo de México.

Las señas dadas al viajero fueron claras y precisas: *al fondo a la izquierda, en un rincón pegando al muro de la ermita*. Y allí estaba, entre una pareja de cipreses, una tumba demasiado humilde para tan importante persona (fig. 13), coronada por un pináculo pero sin cruz alguna, rodeada por un cierre de forja; una lápida con la sola inscripción *R.I.P.*; para identificarla, una placa en forma de libro abierto con unos nombres y un par de fechas (fig. 14).

Lo que tiene ante sus ojos el viajero no es la tumba original a la que fuera a parar el cadáver de don Claudio tras su último viaje desde Madrid, sino el resultado de la recuperación emprendida hace veinte años por el que entonces era equipo municipal de Fuentelapeña, empañado en reparar el olvido a que se habían visto sometidas la figura y la obra de don Claudio Moyano durante el siglo posterior a su muerte. En esta pérdida de memoria histórica, que alcanzó hasta la localización de su sepultura, no sólo tuvo que ver el paso inclemente del tiempo y la escasa descendencia familiar del finado, sino que jugó un papel importantísimo el continuado ensañamiento con que la dictadura del general Franco persiguió el recuerdo y el reconocimiento de todo lo que procediera del pasado más cercano a su propia existencia impuesta, especialmente si tenía algún tinte de liberalismo.



Fig. 13. Tumba de don Claudio Moyano en el cementerio viejo de Fuentelapeña (fotografía: 2009-09-26)

Por eso cobra un gran valor el gesto del alcalde don César Polo Gómez, contagioso entusiasta de don Claudio e hijo del alguacil que en tiempos de la dictadura conservó la tumba y el rescoldo de su memoria. Junto con algunos ediles, familiares, amigos y vecinos, emprendió en 1989 la exhumación de los restos ocultos y casi olvidados de su ilustre paisano, un año antes de que se cumpliera el primer centenario de su fallecimiento.



Fig. 14. Placa sobre la lápida que cubre la tumba de don Claudio Moyano, en el cementerio viejo de Fuentelapeña.

La operación tiene su propia mención en una lápida a los pies del monumento funerario, y su narración en palabras del propio alcalde ha sido recogida, años después, por la prensa zamorana¹⁰:

Yo siempre le había oído a mi madre que al lado de los restos de nuestros antepasados estaban los de un hombre muy importante que se llamaba Claudio Moyano, siendo yo bien pequeño me decía "ahí está la tumba", y yo siempre lo tuve en la cabeza. Era lamentable que la tumba de un hombre como ese permaneciese olvidada, perdida y cubierta de suciedad.

Fue preciso realizar un enorme hoyo (de cuatro metros de anchura, tres de longitud y otros tantos de profundidad) hasta hallar una grande y pesada losa de granito en la que todavía se podía leer "Aquí yace D. Claudio Moy" (habían desaparecido las otras letras).

Levantamos la parte de arriba y ahí se veía el cráneo bajo un cristal. Al abrir un poco la caja se le veía todavía estaba vestido de ministro, con una banda azul y las botas. Pero no quisimos tocar más porque se deshacía todo, se volvió a cerrar. Habían pasado cien años.

El centenario tuvo una celebración más bien modesta. Hubo un ciclo de conferencias en Zamora¹¹, exposiciones, menciones periodísticas y, quizás lo de mayor trascendencia popular, un partido de fútbol entre viejas glorias del Real Madrid y aficionados locales. Para coronar la nueva tumba, se intentó hacer un busto de don Claudio tomando modelo en la estatua del monumento erigido en Madrid del que luego se hablará, pero el Ayuntamiento de la capital no contestó a la petición hecha por los zamoranos. Por fortuna, en el salón de plenos del consistorio de Fuentelapeña se conserva un magnífico retrato al óleo, con el traje de gala ministerial (fig. 15).



Fig. 15. Retrato de don Claudio Moyano que se conserva en el salón de plenos del Ayuntamiento de Fuentelapeña.

¹⁰ Claudio Moyano, *genio y figura*, en *La Opinión de Zamora*, 10 de mayo de 2009. Firmado por Irene Gómez. En línea: http://www.laopiniondezamora.es/secciones/noticia.jsp?pRef=2009051000_5_354820_Comarcas-Claudio-Moyano-genio-figura Consulta: 19 de octubre de 2009.

¹¹ Que dio lugar al libro coordinado por Leoncio Vega, ya citado.

En contra de lo que pudiera presumirse, don Claudio no da nombre al centro escolar de Fuentelapeña. El antiguo colegio nacional de Educación General Básica ahora dedicado a servicios comunitarios, en el centro del pueblo, llevaba el de "Rodríguez de Miguel", un oscuro ministro de los gobiernos de Franco; el actual de Educación Primaria, el de "Gabriela Mistral"¹².

Al menos éste último se encuentra en la calle a él dedicada (fig. 16), con su nombre y sus dos apellidos.



Fig. 16. Rótulo "oficial" en Fuentelapeña.

En esta misma calle, ya cerca del colegio, al viajero le llama la atención algo extraño sobre una casa relativamente humilde: se trata de una curiosa placa copiada de las que aparecen en las calles de Bilbao (fig. 17).



Fig. 17. Rótulo "bilbaino" en Fuentelapeña

El viajero, un poco confuso ya por en este vaivén entre el pasado y el presente, entre lo cercano y lo lejano, vuelve un siglo atrás a poco de la muerte de don Claudio y en los avatares de un cambio de siglo. El 11 de noviembre del año 1900 (tanto da decir el último del siglo XIX como el

¹² En el Registro Estatal de Centros de Enseñanza, del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte (en línea: <https://www.educacion.es/centros/>), sólo aparecen dos centros escolares, de entre todos los de cualquier territorio, nivel académico y status, dedicados a nuestro hombre: un Instituto de Educación Secundaria en Zamora y un Colegio Público de Educación Infantil y Primaria en Madrid.

primero del XX) se inauguró en Madrid un monumento en su memoria, obra del escultor tortosí Agustín Querol Subirats (fig. 18).



Fig. 18. Emplazamiento original en Madrid del monumento a Claudio Moyano. La foto es posterior a 1913, fecha en que se construyó el hotel (entonces llamado "Hotel Nacional") que se ve a la derecha, en la esquina del Paseo del Prado con la calle de Atocha.

Presidió el acto, en nombre de la reina regente, el primer ministro nombrado para el recién creado Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, don Antonio García Alix, al que acompañaban numerosa representación de la política, las academias, la Universidad y el Magisterio. A todos dio las gracias su sobrino Silverio Moyano. El grupo escultórico se situó entonces al término del Paseo del Prado, junto al Jardín Botánico y a dos construcciones monumentales erigidas pocos años antes: la estación de Atocha en 1892, para la Compañía de Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y Alicante (M.Z.A.), y el Ministerio de Fomento en 1897, luego de Instrucción Pública y Bellas Artes y actualmente de Agricultura (fig. 19). Al fin y al cabo, en las cercanías de algo que tenía que ver con los ferrocarriles y con las escuelas.



Fig. 19. El monumento, en su emplazamiento original. Al fondo, el edificio que entonces albergaba el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

El monumento, además de lo dicho, tiene su historia y en sí mismo ofrece unos cuantos elementos de interés, de modo que su observación resulta obligada para cualquier visitante de Madrid aficionado a las antigüedades escolares. Por ejemplo, para el viajero, que si ahora relata su pequeño periplo por tierras alejadas de la capital de las Españas, no deja de recordar sus frecuentes paseos de otros tiempos por la llamada "Cuesta de Moyano" y las casetas de madera adosadas a la verja del Jardín Botánico donde se ofrecía a curiosos y compradores mucho papel añejo: libros de saldo y de segunda mano, cuadernos, revistas y periódicos, postales, carteles. Han pasado de eso treinta años, y entonces no había por allí monumento ni mención histórica alguna que recordara al viandante quién había sido el personaje cuyo nombre fuera dado a la empinada calle que, a más de ser breve, no tenía en su nomenclátor sino la escalonada hilera de grises tenderetes de librerías de viejo.

Hasta que un día, bien entrada ya la década de los ochenta del pasado siglo, el viajero descubrió el magnífico monumento y, a la vez, la noticia de su reposición municipal en forma de inscripción grabada en su base (fig. 20). De modo que, en un nueva centuria y ante la tumba de don Claudio, se propuso ahora conocer algo más y, si de interés resultara, publicarlo como homenaje a un pasado y, quizás, como enseñanza para el presente. Y a fe que, como ya se ha acreditado con el relato de la peripecia de la mismísima tumba en Fuentalapeña, no deja de ser interesante y aleccionador lo que ocurrió con el monumento y con la memoria de don Claudio Moyano desde que se inauguró aquél hasta nuestros días.

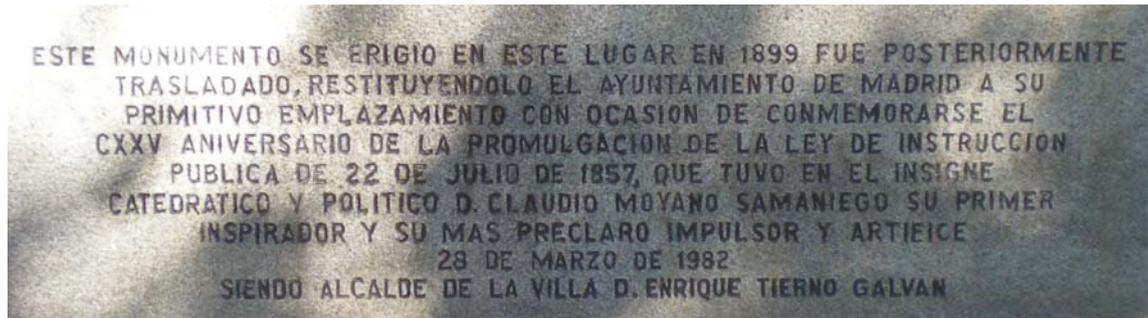


Fig. 20. Inscripción en el monumento a don Claudio Moyano en Madrid, añadida a su reposición en 1982.

Resulta sorprendente para nosotros que tal empresa, en honor de alguien que, además de cualquier otra significación, no dejaba de representar a una clase social alta (alta política, alta burguesía, alta cultura), fuera resultado de una cuestación popular. Conseguida en un tiempo extraordinariamente breve, había sido encabezada por unos profesionales, los maestros, maltratados en algunos casos hasta los límites de la miseria, y que aún no habían conseguido la estabilidad económica que les habría de proporcionar el sueldo fijo pagado por el Estado¹³.

Habría que corregir un pequeño matiz en la inscripción reproducida: no se repuso exactamente en el sitio de la instalación primitiva, ocupado hoy por el tráfico automovilístico de la glorieta de Atocha (oficialmente, de Carlos V). Sí que es cierto que el conjunto escultórico-arquitectónico se instaló en 1899; su inauguración, no obstante, no se produjo hasta finales del año siguiente, seguramente por lo que hoy llamamos “problemas de agenda” de los políticos, lo que ha dado pie a asegurar que se trata del primer monumento madrileño del siglo XX¹⁴. Pero tal como acredita una foto publicada por la revista *La Ilustración Española y Americana* en su número del 22 de septiembre de 1900, la expectación venía siendo grande desde semanas atrás (fig. 21).

Y no era para menos: la estatua de don Claudio, en bronce y con un libro en las manos, se aupaba sobre un pedestal adornado con inscripciones y relieves. El escultor Querol, muy en la estética dieciochesca, volvería a asombrar luego al público madrileño con las gigantescas alegorías que coronaron la fachada del reciente y vecino edificio del Ministerio de Fomento, instaladas en 1905: inicialmente esculpidas en mármol de Carrara, sus tribulaciones posteriores, como tantos otros casos de ajetreo estatuario, se convierten en un episodio novelesco tan apasionante como divertido¹⁵.

¹³ Sorpresa sobre sorpresa. No es el único monumento dedicado en la época por los maestros a un ministro de Educación (de Instrucción Pública, para mayor y significativa precisión): en 1911 se erigió uno a don Álvaro de Figueroa en un parque de Guadalajara. Aún se conserva allí, y puede leerse su dedicatoria: *AL EXCMº SR. CONDE ROMANONES, EL MAGISTERIO PÚBLICO DE ESPAÑA*.

¹⁴ ¿O se trataría, más bien, del último del siglo XIX? La polémica finisecular, reproducida hace una década, importa menos que la constatación de que se trataba, en todo caso, de una época fronteriza, entre dos siglos y dos concepciones de la política y de la sociedad.

¹⁵ Uno de cuyos capítulos (y no el último) se puede leerse en un artículo del diario *El País*, del día 26 de abril de 2005:



Fig. 21. Poco antes de su inauguración oficial, el monumento provoca la curiosidad del vecindario de Madrid (*La Ilustración Española y Americana*, 22 de septiembre de 1900)

También corrió sus propios avatares el monumento a don Claudio Moyano. Estropeado por el paso del tiempo, se vio privado de su ubicación para instalar el enrevesado paso elevado que, durante la última época del franquismo, fue conocido como “el escaletric de Atocha” (que era así como se pronunciaba). Colocado provisionalmente en un par de lugares, fue repuesto en uno cercano al suyo originario, como hemos visto, durante la alcaldía de don Enrique Tierno Galván. Mientras tanto, el conjunto sufrió algún deterioro, especialmente la pérdida de uno de los relieves que ocupaban las cuatro caras de la parte baja del pedestal: el que representaba su actividad parlamentaria. De los conservados, uno alude a su época de gobernante, y los otros dos guardan un mayor interés para la historia de la educación.

El de mayor valor escultórico es conocido con el nombre de “el ángel de las escuelas”, y en él aparece la representación de un aula superpoblada, tal como corresponde a las existentes en aquel momento (fig. 22).



Fig. 22. El "ángel de las escuelas", en el monumento madrileño a don Claudio Moyano.

Una pareja de alumnos (niño y niña) leyendo desbordan el ángulo inferior derecho del relieve. En la esquina opuesta, el ala y el brazo del ángel ponen un contrapunto dinámico a tan entrañable y equilibrada composición.

La otra, colocada en la cara frontal, reseña dentro de una orla de laurel el origen del monumento, tan explícito como escudo: AL EXCMO SEÑOR D. CLAUDIO MOYANO SAMANIEGO POR GRANDES SERVICIOS PRESTADOS A LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA. EL PROFESORADO ESPAÑOL. AÑO 1900. (fig. 23).



Fig. 23. Dedicatoria del monumento a don Claudio Moyano en Madrid.

En el fuste del pedestal, un resumen telegráfico de su trayectoria pública en forma de inscripciones en relieve directamente sobre la piedra. Al frente: *CLAUDIO MOYANO 1809 – 1890*. En los otros tres lados: *ZAMORA, UNIVERSIDAD DE VALLADOLID, y UNIVERSIDAD DE MADRID*.

Al viajero, cumplida su peregrinación por dos de los ambientes en que vivió y trabajó don Claudio Moyano, sólo le resta acudir al tercero de ellos: la provincia de Valladolid. Por una carreterilla que cruza un idílico paisaje, se arrima al Duero en Castronuño para seguir luego hasta Alaejos: dos pueblos de buen porte, en los que resulta obligada la visita a sus escuelas. Se trata de unos espléndidos edificios (uno en Castronuño y dos en Alaejos) muy bien conservados a pesar de que fueran construidos en tiempos de la II República con el ladrillo rojo tan característico del lugar y de la época¹⁶.

En Nava del Rey, en contra de su costumbre, el viajero no se acerca al colegio, sino que acude directamente a la estación de ferrocarril, en la línea de Medina del Campo a Zamora que llegara a ver funcionar don Claudio. El edificio se muestre bien cuidado y recién pintado de un extraño color rosa, pero sus puertas y ventanas están cerradas, casi tapiadas; nadie trabaja allí y nadie espera tren alguno¹⁷. No es posible saber si el reloj funciona: ha perdido, quizás por inútiles, sus dos manecillas (fig. 24).



Fig. 24. Estación ferroviaria de Nava del Rey.

Sin embargo, el día 3 de julio de 1863 la estación de Nava del Rey, ahora desierta, fue escenario de un gran festejo: se inauguraba el primer tramo de la línea que uniría Medina del Campo (y, por tanto, Valladolid y Madrid) con Zamora. Y allí estaba el principal promotor del proyecto, el diputado

¹⁶ El arquitecto de profesión y pedagogo de afición don Francisco Javier RODRÓGUEZ MÉNDEZ ha publicado recientemente un interesante libro (*Aquellos colegios d ladrillo. La arquitectura escolar de la "Oficina Técnica" en Valladolid 1928-1936*. Ayuntamiento de Valladolid 2008) en el que se trata de los levantados en la capital de la provincia y en alguna otra población. Pero otros muchos lugares de Castilla conservan aún nobles edificios escolares de cuya construcción se están celebrando ahora los setenta y cinco años.

¹⁷ Sólo para allí uno en dirección a Medina y Valladolid por mañana, a las nueve y cuarto, que está de vuelta por la tarde a las seis y cuarto. Así se indica en el único anuncio que se encuentra en el andén principal, junto a la placa que informa de la altura sobre el nivel del mar en Alicante: 746'5 metros.

don Claudio Moyano Samaniego¹⁸, que, a los postres del banquete con que se obsequió a las personalidades presentes en el acto, pronunció un encendido discurso en elogio del ferrocarril y en promesa del progreso que habría de proporcionar a aquellas gentes hasta entonces olvidadas¹⁹. Al viajero le habría gustado oír la opinión de don Claudio acerca de la futura línea de tren de alta velocidad entre Medina y Galicia, cuyas obras dejan ya ver sus mordeduras en las tierras del entorno.

La siguiente parada no puede ser otra sino Medina del Campo, ciudad otrora famosa por sus mercados y no mucho tiempo atrás por ser, junto con Venta de Baños y Miranda de Ebro, uno de los tres nudos ferroviarios más importantes de Castilla. Una de sus calles se encuentra dedicada a quien fuera su antiguo alcalde. Aunque al viajero, puesto ya sobre aviso, no le sorprende, no deja de ser curioso que, al inicio de la misma, se haya erigido un pequeño monumento a don Claudio (fig. 25), en el que, sobre el pedestal que soporta un breve busto en bronce, aparece una placa con la siguiente inscripción:

A
D. CLAUDIO MOYANO
principal impulsor de la
llegada del ferrocarril a
Medina del Campo.
3-9-1860



Fig. 25. Busto dedicado a don Claudio Moyano en Medina del Campo.

¹⁸ Pocos meses antes había sido Ministro de Fomento en el breve periodo presidencial de don Lorenzo Arrazola García, moderado, zamorano y catedrático de Derecho en la Universidad de Valladolid, como don Claudio Moyano.

¹⁹ WAIS, Francisco: *Historia de los ferrocarriles españoles*. Madrid, Fundación de los Ferrocarriles Españoles, 1974, 3ª edición, 2 volúmenes (1ª edición: 1968), página 38 del volumen II.

Nada se dice en este monumento acerca de su dedicación a la política educativa, como tampoco en el otro madrileño se señala esta otra faceta de hombre público con que se le recuerda en Medina; pero ambos contribuyen a dibujar la doble faz de esta rica personalidad, preocupada tanto por la cultura académica encarnada en la educación pública como por la materialidad de carreteras y vías férreas.

El viajero, suficientemente ajetreado a mayor honra y memoria de don Claudio Moyano, rinde viaje en la capital administrativa y, mal que pese a otras importantes ciudades de la vieja Castilla y la no menos histórica León, centro económico de la ahora llamada Comunidad Autónoma de Castilla y León: Valladolid. La ciudad y su Universidad le deben mucho: alcalde, catedrático y rector justifican que en el callejero ciudadano tenga dedicada una vía importante y céntrica. El viajero circula por ella y, a poco que indaga sin mayores miramientos metodológicos, comprueba que el común de la ciudadanía sabe poco de don Claudio; pero, dejando a un lado las tentaciones sociológicas y rebasado ya con creces el mediodía, repone sus mermadas fuerzas en uno de los bares de tapas que en ella se ofrecen antes de dirigirse al edificio universitario más notable, el Colegio de Santa Cruz. Allí, en sus jardines traseros, encuentra un pequeño monumento erigido con ocasión de este mismo bicentenario del nacimiento de don Claudio (fig. 26).



Fig. 26. Monumento a don Claudio Moyano en los jardines traseros del Colegio Mayor Santa Cruz, de la Universidad de Valladolid.

El pequeño busto de bronce, sobre un pedestal de piedra de Campaspero, fue descubierto por una familiar lejana del político el pasado día 15 de julio de este mismo año 2009, en un acto con el que la Universidad quiso honrar la memoria de su antiguo y decimonónico Rector.

A la vez, se ponía en circulación por todo el territorio español un sello de correos con la efigie del político, de la que no se había hurtado su gesto huraño y aparentemente malhumorado (fig. 27).



Fig. 27. Sello de correos español de la serie "Personajes 2009".

Para el viajero resulta reconfortante pensar que de este modo quizá pueda llegar a conocerse mejor en toda España la obra y la personalidad de este rancio político castellano del siglo XIX, que nos ofrece una enseñanza nada despreciable a quienes estamos instalados en la modernidad del XXI: los valores cívicos de la libertad, de la educación, del trabajo, del progreso material, de la tolerancia, del consenso y de la moderación. Y así, con más ilusión que fe, termina su viaje poniendo rumbo a Santander por la flamante autovía que, si la hubiera conocido, sin duda habría llenado de contento a don Claudio Moyano Samaniego.